

VISTO:

Que por resolución decanal n° 596/13 se admite al Lic. Arlys Nicolás Batalla Crossa en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 3 de julio de 2014, el citado Doctorando, presenta su solicitud de baja a la carrera;

Que la Directora de la carrera de Doctorado Dra. Bernarda Marconetto, toma conocimiento de la misma y dictamina hacer lugar a lo solicitado,

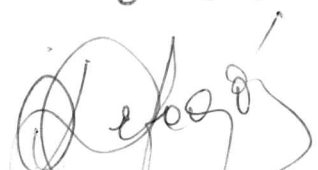
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA al Lic. Arlys Nicolás BATALLA CROSSA alumno de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º: Comuníquese a los interesados, despacho de alumnos y archívese.

CORDOBA, 21 ABR 2015

RESOLUCIÓN N° 0436

  
Dra. Cecilia Defagó  
SECRETARIA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES